



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°250

De 12 de septiembre de 2023

Por el cual se aprueba el incremento del monto del proyecto
"REMODELACIÓN DEL GIMNASIO REYNALDO GRENALD".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°134 de 15 de noviembre de 2021, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó viabilidad al proyecto denominado "REMODELACIÓN DEL GIMNASIO REYNALDO GRENALD", por un monto de Quinientos Setenta Mil Balboas con 00/100 (B/.570,000.00) y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que este proyecto cumple las disposiciones establecidas en las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), asignándole el número de identificación SINIP 0804-2017-063;

Que para la ejecución del proyecto antes mencionado, el Municipio de Panamá suscribió el Contrato N°005-SCD-2022 con la empresa THELMAR PANAMÁ, S.A., por un monto total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 83/100 (B/.555,585.83)**, Quinientos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Nueve Balboas con 09/100 (B/.519,239.09) en concepto de la obra y Treinta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Seis Balboas con 74/100 (B/.36,346.74) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 24 de noviembre de 2022;

Que mediante nota THM-GRG-015 el contratista ha indicado que durante la ejecución de la obra se encontró una falla estructural en la pared posterior del gimnasio y filtraciones de aguas pluviales que afectan directamente al proyecto y que para el mejoramiento de recuperación de los deportistas propone suministrar e instalar dos fuentes de agua ya que las existentes por falta de mantenimiento están inhabilitadas, la construcción de baños vestidores para el personal de la Junta Comunal, banca perimetral para vestidores existentes y la construcción de una pared falsa en el área a remodelar de pesas que incluye estructura y acabado por temas de filtración de la pared existente;

Que el Departamento de Estudio y Diseño de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá señala en su Informe Técnico N°172-2023 de 16 de agosto de 2023, que las actividades adicionales antes indicadas se realizarán dentro del período contractual y por un monto de **NOVENTA MIL QUINIENTOS UN BALBOA CON 00/100 (B/.90,501.00)** incluido el I.T.B.M.S.;

Que el Municipio de Panamá y la empresa THELMAR PANAMÁ, S.A., suscribieron la Orden de Cambio N°1 del Contrato N°005-SCD-2022 por la suma de **NOVENTA MIL QUINIENTOS UN BALBOA CON 00/100 (B/.90,501.00)**, Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Balboas con 37/100 (B/. 84,580.37) en concepto de actividades adicionales y Cinco Mil Novecientos Veinte Balboas con 63/100 (B/.5,920.63) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del contrato para la "REMODELACIÓN DEL GIMNASIO REYNALDO GRENALD" ascenderá a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 83/100 (B/.646.086.83)**, incluido el I.T.B.M.S.;

Que es necesario incrementar el monto original del proyecto "REMODELACIÓN DEL GIMNASIO REYNALDO GRENALD" en **SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 83/100 (B/.76,086.83)**, a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la Adenda N°1 al Contrato N°005-SCD-2022, correspondiente a la Orden de Cambio N°1;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°250
De 12/09/2023

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que cuenta con los recursos para el incremento del proyecto "REMODELACIÓN DEL GIMNASIO REYNALDO GREINALD" correspondiente al Contrato N°005-SCD-2022, con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.01.522 del Programa de Descentralización - CUT para la Vigencia Fiscal 2023;

Que el Artículo 14 de la antes citada Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el incremento de **SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 83/100 (B/.76,086.83)** para la Vigencia Fiscal 2023, al monto total del proyecto **REMODELACIÓN DEL GIMNASIO REYNALDO GREINALD**" Vigencia 2021, cuyo nuevo total asciende a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 83/100 (B/.646.086.83)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.570,000.00		B/.570,000.00
2023		B/. 76,086.83	B/.76,086.83
Total del proyecto			B/.646,086.83

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.01.01.522 de la Vigencia Fiscal 2023, del Programa de Descentralización CUT.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo deroga el Acuerdo N°216 de 22 de agosto de 2023 y comenzará a regir a partir de sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE, a.i.


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,

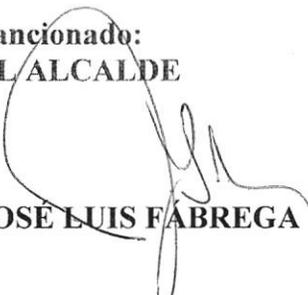

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.250
De 13 de septiembre de 2023

Maritza Mojica. -

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de septiembre de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LOPEZ MIRANDA